

A-08995433, con el número 07 97 0359, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ericsson Radio, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Retama, 1, en Madrid, código postal 28045.
Teléfono (91) 339 14 15.
Código de identificación fiscal: A-08995433.

y con número 07 97 0359

Para el equipo: Estación base GSM.
Fabricado por: «Ericsson Radio Systems, AB», en Suecia.
Marca: «Ericsson».
Modelo: RBS-2101,

y con certificado de examen de tipo número: 038997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ericsson Radio, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Retama, 1.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0359
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4333 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta módem para RTC, marca «Vayris», modelo NL-336Xi.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Vayris, Sociedad Anónima», con domicilio social en Centro de Empresas de Nuevas Tecnologías Parque Tecnológico de Vallés, en Cerdanyola, código postal 08290,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta módem para RTC, marca «Vayris», modelo NL-336Xi, a favor de «Vayris, Sociedad Anónima», con domicilio en Centro de Empresas de Nuevas Tecnologías Parque Tecnológico de Vallés, en Cerdanyola, código

postal 08290, documento de identificación A-59110361, con el número 07 97 0358, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Vayris, Sociedad Anónima».
Dirección: Centro de Empresas de Nuevas Tecnologías Parque Tecnológico de Vallés, en Cerdanyola, Barcelona, código postal 08290.
Código de identificación fiscal: A-59110361,

y con número 07 97 0358

Para el equipo: Tarjeta módem para RTC.
Fabricado por: «Vayris, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Vayris».
Modelo: NL-336Xi,

y con certificado de examen de tipo número: 054697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vayris, Sociedad Anónima».
Domicilio: Centro de Empresas de Nuevas Tecnologías Parque Tecnológico de Vallés.
Ciudad: Cerdanyola.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0358
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4334 RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de asociaciones transnacionales de centros escolares que desarrollen un Proyecto Educativo Europeo, de acuerdo con la Acción I de Comenius (capítulo II del Programa Sócrates).

Por Orden de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15) que modificaba la de 12 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocaron ayudas para la creación de asociaciones transnacionales de centros educativos de niveles anteriores a la universidad, en torno a un Proyecto Educativo Europeo (PEE) con el fin de promover la dimensión europea en la educación.